DECANO DE LA PRENSA CENTROAMERICANA

Diario de Centro América

www.diariodecentroamerica.gob.gt

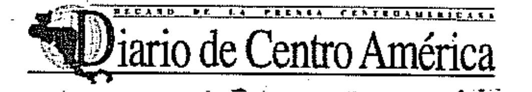
Órgano Oficial de la República de Guatemala

CONSTRUYENDO UNIDOS UN MEJOR PAÍS El Nuevo Gobierno de Guatemala

Director: Luis Eduardo Marroquín Godoy

TOMO CCLXXVII | Guatemala, lunes 22 de agosto de 2005 | NÚMERO 44

SUMARIO



PUBLICACIONES VARIAS



MINISTERIO PÚBLICO

CONVOCATORIA No. 01-2004

TRIBUNAL DE CONCURSO
MINISTERIO PÚBLICO
LISTA DE MÉRITO

CONVOCATORIA No. 01-2004

Concurso de Oposición para cubrir plazas vacantes en la Institución, ascensos e ingresos a la Carrera Fiscal.

FISCAL DE DISTRITO

ABOGADOS:

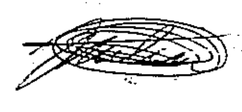
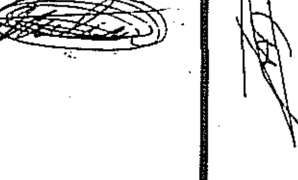
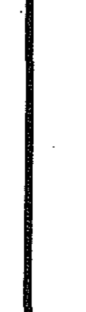
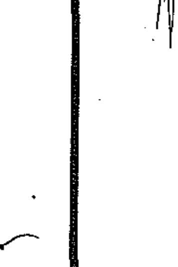
Carlos Ramiro Contreras Valenzuela.
Jose Alfredo Aguilar Orellana
Mynor Eliseo Elías Ogaldez
Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Delia Marina Dávila Salazar
Byron Oswaldo de la Cruz López
Ricardo Leòn Menéndez
Edgar Rolando Rodenas Navarro
Carlos Ardulfo Castillo Gómez
Byron Enrique Arriaga Ortega
Agustin Orellana Loyo
Mayra Elizabeth Velásquez Zárate
Floridalma Judith Aguilar Quemé
Annabella Valdez Gutierrez
Mynor Alfredo Aguilar Bernardino
Marco Emilio Minera de León

AGENTES FISCALES

ABOGADOS:

Carlos Francisco Azurdia Castellanos
Mario Estuado Falla Reyes

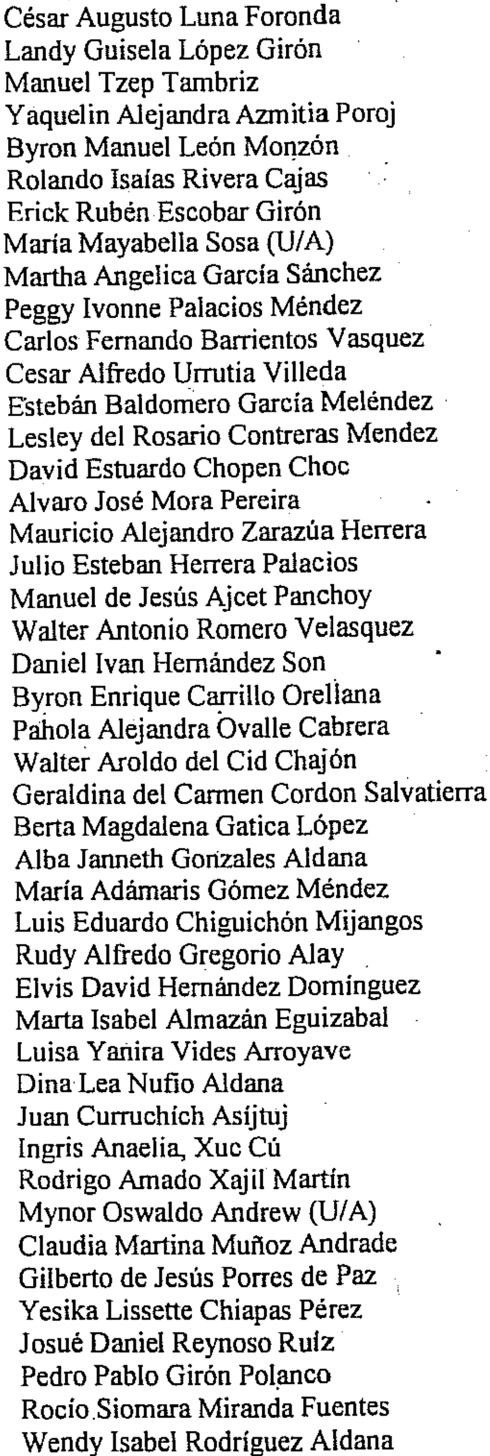
José Mynor Par Usén
Eunice del Milagro Mendizabal Villagrán
Lidia Jemima Reyes Leal
Miguel Ángel Fuentes Jó
Miriam Judith Chinchilla Sarceño
Edgar Estuardo Melchor Solórzano
Erwin Giovanni Castro Dávila
Eleonora Noemi Castillo Pinzón
Luis Fernando Bocanegra Conde
Azucena Solares Solares
Ana Laura Matute Calderon
Denis Aurelio Asencio Saenz
Rosa Aminta Orózco Ruíz
Harold Augusto Flores Valenzuela
Julia Mercedes Meza Bran
Irma Isabel Villafuerte Duarte
Alexánder Esaú Colop Flores
Cirilo Romero Pérez
Carlos Anibal Carías Pérez
Fausto Fernando Maldonado Méndez
Elvira Noemi Iquique Lopez
Manuel Geovanni Vásquez Vicente
Alfredo Solórzano Flores
Aura Patricia Wong Pineda
María Antonieta de León Castellanos
Herlin Abrahan Colocho Herrera
Owen Ronaldo Hernández Recinos
Rubén Eleuterio Herrera Escobedo
Carmen Leonor Maldonado Cámbara
Lizeth María Figueroa Godoy
Noé Saúl López Palacios
Hugo Estuardo Rosales López
Marco Antonio Baten Pérez
Marco Tulio Figueroa Girón
Ingrid Lissette Coronado Martinez
Carlos Arnoldo Najarro Ruano
Estela Marina Juárez Gutiérrez
Elba Luvia Lima Yanes
Hugo Kerwin Rodriguez Diaz
Romeó Augusto Montoya García
Karina Militza Orozco Pereira
Ada Mireya Peralta Cacheo de Najarro
Erick Fernando Melgar Blanco
Milton Tereso García Secayda
Cecilio Humberto Lopez Robles
Genaro Pacheco Meletz
Alejandro José Flores Maldonado
Víctor Enrique Noj Vásquez
Julio Valeriano Otzoy García
Silvia Guadalupe Dubón Espinoza
Marco Vinicio Salazar Gordillo
Ana Elena Guzmán Loyo
José Domingo Barraza Azmitia
Leonel Batres Galvez
Carlos Humberto Pérez Duarte
Edgar Eduardo Ortíz Cap
Santos Alberto Vásquez López
Alma Dinorah Moreno Escudero
Irma Yolanda Olivarez (U/A)

AUXILIARES FISCALES II

ABOGADOS:

Francis Noé González Méndez
Arkel Benítez Mendizábal
Mayra Lissette Marroquín Gutiérrez
Lilian Arceli Valenzuela Alegria
Claudia Lissette Zamora Loaiza
Silvia Raquel Santos Morales
Ricardo Antonio Figueroa Portillo
Mario Fernando Guerra Itzol
Alba Virginia Marisol García Escobar
Ligia Gabriela Sandoval (U/A)
Hilda Elizabeth Pineda García
Ligia Aracely Pérez Véliz



Militza Virginia Rodriguez Garcia
César Augusto Luna Foronda
Landy Guisela López Girón
Manuel Tzep Tambriz
Yaquelin Alejandra Azmitia Poroj
Byron Manuel León Monzón
Rolando Isaías Rivera Cajas
Erick Rubén Escobar Girón
María Mayabella Sosa (U/A)
Martha Angelica García Sánchez
Peggy Ivonne Palacios Méndez
Carlos Fernando Barrientos Vasquez
Cesar Alfredo Urrutia Villeda
Estebán Baldomero García Meléndez
Lesley del Rosario Contreras Mendez
David Estuardo Chopen Choc
Alvaro José Mora Pereira
Mauricio Alejandro Zarazúa Herrera
Julio Esteban Herrera Palacios
Manuel de Jesús Ajcet Panchoy
Walter Antonio Romero Velasquez
Daniel Ivan Hernández Son
Byron Enrique Carrillo Orellana
Pahola Alejandra Ovalle Cabrera
Walter Aroldo del Cid Chajón
Geraldina del Carmen Cordon Salvatierra
Berta Magdalena Gatica López
Alba Janneth Gonzales Aldana
María Adámaris Gómez Méndez
Luis Eduardo Chiguichón Mijangos
Rudy Alfredo Gregorio Alay
Elvis David Hernández Domínguez
Marta Isabel Almazán Eguizabal
Luisa Yanira Vides Arroyave
Dina Lea Nufio Aldana
Juan Curruchich Asíjtuj
Ingris Anaelia, Xuc Cú
Rodrigo Amado Xajil Martín
Mynor Oswaldo Andrew (U/A)
Claudia Martina Muñoz Andrade
Gilberto de Jesús Porres de Paz
Yesika Lissette Chiapas Pérez
Josué Daniel Reynoso Ruíz
Pedro Pablo Girón Polanco
Rocío Siomara Miranda Fuentes
Wendy Isabel Rodríguez Aldana
Nubia Judith Sandoval Corzo
Marco Antonio Martinez Cabrera




Guatemala, Agosto del 2005

(Publicación hecha en cumplimiento de los artículos 77 del Decreto número 40-94 del Congreso de la República, 27 y 28 de Reglamento de la Carrera del Ministerio Público).

(78164-2)-22-agosto

ANUNCIOS VARIOS

MATRIMONIOS

JUAN MANUEL CORDOVA HERRERA, de nacionalidad mexicana, y BRENDA MARISOL CASTILLO PÉREZ, de nacionalidad guatemalteca, solicitan mis servicios profesionales para que autorice su Matrimonio Civil.

Para los efectos legales hago la presente publicación. Chiquimula, 16 de agosto del 2005. Dirección 6a. Ave. 5-69, zona 1, Chiquimula. — EDGAR OTONIEL VILLEDA LARA, Abogado y Notario.

(76909-2)—22—agosto

NACIONALIDAD

A Gobernación Departamental de Guatemala, se presentó por escrito el señor CHANG LEON WEIN (EDDIE CHANG QUAN), conocido también con los nombres de EDDIE QUAN CHANG; EDDIE, CHANG QUAN; CHANG QUAN EDDIE; CHANG QUAN EDDY; CHANG, LEON WIN; CHANG LEON WIN; EDDIE CHANG QUA; EDY CHANG QUA; EDDIE CHAN QUAN; EDY CHANG; EDDYE CHANG QUAN; EDYE CHANG QUAN; EDDIE CHANG QUA; EDY QUAN; EDDIE CHAN; WEIN LEON CHANG; CHANG LEON; CHANG WEIN; CHANG LEON WEIN (EDDIE CHANG QUAN); CHANG LEON WEIN; EDDIE CHANG QUANG; CHANG LEON WI; EDY CHANG QUAN; EDY QUAN CHANG; EDDIE QUANG CHANGN; CHANG LEON WEI; CHANG LEON WE; CHANG LEON WING; LEON WEIN; CHANG WEIN; EDIE CHANG QUAN; QUAN CHANG EDDIE; QUAN CHANG EDDYE; QUAN CHANG EDY, de treinta y siete años de edad, casado, comerciante, chino, de este domicilio y vecindad, quien se identifica con cédula de vecindad número de orden A guión uno y registro Setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintidós (754,622), extendida por el Alcalde de la municipalidad de Guatemala del departamento de Guatemala, y con residencia en Sector cuatro, Lote F nueve Colonia Jardines de TELAM Zu, zona cuatro de mixco, SOLICITANDO que, PREVIO cumplimiento de los requisitos legales obligatorios, se le conceda nacionalidad guatemalteca por naturalización.

Y para los efectos legales, se hace la presente publicación, en la ciudad de Guatemala a los once días del mes de julio del año dos mil cinco. — NERI HERNANDEZ VASQUEZ, Secretario Gobernación, Departamento de Guatemala.

(72885-2)—22—julio—05—22—agosto

LÍNEAS DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

(Dirección General de Transportes)

JOSE EDUARDO MARROQUIN RODRIGUEZ, de conformidad con los artículos 8 y 10 del Reglamento de Servicio de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, solicita: Licencia de Transporte para operar en servicio DIARIO con DOS vehículos de SEGUNDA CLASE, en la ruta de: LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN LUIS JILOTEPEQUE, JURISDICCIÓN DEPARTAMENTAL DE JALAPA, A: LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, VÍA: ALDEA LA CUMBRE, SAN PEDRO PINULA Y VICEVERSA, HORARIOS: SALE SAN LUIS JILOTEPEQUE, A LAS: 06:50, 07:20, 10:50, 11:20, 14:50 Y 15:20 HORAS. SALE DE JALAPA, A LAS: 08:50, 09:20, 12:50, 13:20, 16:50 Y 17:20 HORAS.

Y para los efectos legales, se hace la presente publicación. Guatemala, 25 de julio del 2005. EXP. 760/2004. OFICIAL 4o. IE.— Lic. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALGUERO, Secretario General, Dirección General de Transportes. C.I.V.

(76860-2)—22—29—agosto

—ooOoo—

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

(Dirección General de Transportes)

HERLINDO MARROQUIN Y MARROQUIN, de conformidad con los artículos 8 y 10 del Reglamento del Servicio de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, solicita Licencia de Transporte para operar en servicio DIARIO con DOS VEHÍCULOS de SEGUNDA CLASE, en la ruta de: CABECERA MUNICIPAL DE SAN LUIS JILOTEPEQUE, JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA, A LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, VÍA: ALDEA LA CUMBRE, SAN PEDRO PINULA Y VICEVERSA. HORARIOS: SALE DE: SAN LUIS JILOTEPEQUE A LAS 05:50, 07:10, 09:50, 11:10, 13:50, 15:10 Y 17:50 HORAS. SALE DE CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA A LAS 07:50, 09:10, 11:50, 13:10, 15:50 Y 17:10 HORAS.

Y para los efectos legales, se hace la presente publicación. Guatemala, 14 de abril del año 2005. EXP. 730/2004. OFICIAL 1o. — Lic. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALGUERO, Secretario General, Dirección General de Transportes. C.I.V.

(76859-2)—22—29—agosto

CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA No. 67, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA EL 22 DE JULIO DE 2005, POR EL NOTARIO: JEANNETTE ARANGO RIVERA, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 4 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 12:41 HORAS, INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL No. 63538, FOLIO 186, LIBRO 157 DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA SOCIEDAD DENOMINADA: JIMEL, SOCIEDAD ANÓNIMA. DE NOMBRE COMERCIAL JIMELSA. DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, GUATEMALA. SEDE: 1 CALLE 9-25, ZONA 1. OBJETO: DESARROLLAR CON LIBERTAD ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES DENTRO Y FUERA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY; REPRESENTAR GRUPOS MUSICALES, PRODUCTOS, EMPRESAS, SOCIEDADES, CASAS COMERCIALES, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES, PUDIENDO PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONTRATOS ABIERTOS; COMPRAR, VENDER Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE BIENES; Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL: AUTORIZADO: Q.5,000.00, SUSCRITO: Q.5,000.00, PAGADO: Q.5,000.00, DIVIDIDO EN: 100 ACCIONES DEL VALOR DE Q.50.00 CADA UNA. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ÓRGANO DE VIGILANCIA: ACCIONISTAS, CONTADOR, AUDITOR.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES SE HACE LA PRESENTE PUBLICACIÓN. ARTÍCULO 341 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. GUATEMALA, 5 DE AGOSTO DE 2005. EXPEDIENTE No. 34646-2005. — Lic. LEONEL ENRIQUE CHINCHILLA RECINOS, Registrador Mercantil General de la República, Sustituto.

(77527-5)—23—agosto

—ooOoo—

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA No. 99, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA EL 09 DE AGOSTO DE 2005, POR EL NOTARIO: CARMEN YOLANDA CHAVARRIA ARGUETA DE PONCE, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 11 DE AGOSTO DE 2005, A LAS 10:25 HORAS, INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL No. 63605, FOLIO 253, LIBRO 157 DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA SOCIEDAD DENOMINADA: TANTEX, SOCIEDAD ANÓNIMA. DE NOMBRE COMERCIAL: TANTEXSA. DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, GUATEMALA. SEDE: 14 AVENIDA 4-47 ZONA 1. OBJETO: COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y ENSAMBLAJE DE TODA CLASE DE MATERIA PRIMA INDUSTRIAL Y BIENES DE CAPITAL, FUNCIONAR EN EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, IMPORTANDO MATERIA PRIMA, MAQUINARIA, REPUESTOS, CONFECCIONAR TODA CLASE DE ROPA, EXPORTANDO, COMERCIALIZANDO LAS MISMAS BAJO EL SISTEMA DRAW BACK O MAQUILA, EJERCER ACTIVIDADES COMERCIALES MERCANTILES DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MERCADERÍAS, MATERIAS PRIMAS TERMINADAS O SEMIELABORADAS; Y OTROS. QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q.5,000.00. SUSCRITO: Q.5,000.00. PAGADO: Q.5,000.00 DIVIDIDO EN 10 ACCIONES DEL VALOR DE Q.500.00 CADA UNA. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ÓRGANO DE VIGILANCIA: ACCIONISTAS, CONTADOR, AUDITOR.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE HACE LA PRESENTE PUBLICACIÓN. ARTÍCULO 341 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. GUATEMALA, 12 DE AGOSTO DE 2005. EXPEDIENTE No. 35841-2005. — Lic. LEONEL ENRIQUE CHINCHILLA RECINOS, Registrador Mercantil General de la República, Sustituto.

(77345-5)—22—agosto

—ooOoo—

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA No. 111, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA EL 22 DE JULIO DE 2005, POR EL NOTARIO: MARIA ISABEL LUJAN ZILBERMANN, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 29 DE JULIO DE 2005 A LAS 11:55 HORAS, INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL No. 63613, FOLIO 261, LIBRO 157 DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA SOCIEDAD DENOMINADA: ARREND DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. DE NOMBRE COMERCIAL ARREND-GT. DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, GUATEMALA. SEDE: 7a. AVENIDA 7-07 ZONA 9. OBJETO: REALIZAR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y OPERATIVO; REALIZAR OPERACIONES DE FECTORAJE; COMPRAVENTA DE BIENES PARA DAR EN ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO SU EVENTUAL VENTA A TERCEROS, O EL OTORGAMIENTO DE OPCIONES DE COMPRA O CUALQUIER OTRO MECANISMO DE TRANSMISIÓN INMEDIATO O DIFERIDO DE LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE BIENES; Y OTROS, QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO INDEFINIDO CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q.30,000.00. SUSCRITO: Q.30,000.00. PAGADO: Q.30,000.00. DIVIDIDO EN 3,000 ACCIONES DEL VALOR DE Q.10.00 CADA UNA. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRADOR ÚNICO. REPRESENTACIÓN LEGAL: ADMINISTRADOR ÚNICO. ÓRGANO DE VIGILANCIA: ACCIONISTAS, CONTADOR, AUDITOR.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE HACE LA PRESENTE PUBLICACIÓN. ARTÍCULO 341 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. GUATEMALA, 12 DE AGOSTO DE 2005. EXPEDIENTE No. 33691-2005. — Lic. LEONEL ENRIQUE CHINCHILLA RECINOS, Registrador Mercantil General de la República, Sustituto.

(77358-5)—22—agosto

—ooOoo—

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA No. 44, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA EL 04 DE AGOSTO DE 2005, POR EL NOTARIO: MARIA BEATRIZ CALVO ESTRADA, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 08 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:33 HORAS, INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL No. 63563, FOLIO 211, LIBRO 157 DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA SOCIEDAD DENOMINADA: EASTERN STAR, SOCIEDAD ANÓNIMA. DE NOMBRE COMERCIAL: EASTERN STAR. DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, GUATEMALA. SEDE: 45 AVENIDA "A" 5-62 ZONA 11, COLONIA EL TESORO. OBJETO: COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MOTOCICLETAS Y TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTOR, SUS REPUESTOS Y SUS ACCESORIOS; COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE JUGUETES, SUS REPUESTOS Y SUS ACCESORIOS, LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO Y CLASE DE BIENES DE LÍCITO COMERCIO; Y OTROS. QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q.1,500,000.00. SUSCRITO: Q.30,000.00. PAGADO: Q.30,000.00 DIVIDIDO EN 1,500 ACCIONES DEL VALOR DE Q.1,000.00 CADA UNA. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR ÚNICO. REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE GENERAL. ÓRGANO DE VIGILANCIA: ACCIONISTAS, CONTADOR, AUDITOR.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE HACE LA PRESENTE PUBLICACIÓN. ARTÍCULO 341 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. GUATEMALA, 09 DE AGOSTO DE 2005. EXPEDIENTE No. 35079-2005. — Lic. LEONEL ENRIQUE CHINCHILLA RECINOS, Registrador Mercantil General de la República, Sustituto.

(77340-5)—22—agosto

—ooOoo—

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA No. 71, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA EL 27 DE JULIO DE 2005, POR LA NOTARIA: SANDRA PATRICIA GARCIA PONCE DE ZEDAN, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 05 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:38 HORAS, INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL No. 63568, FOLIO 216, LIBRO 157 DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA SOCIEDAD DENOMINADA: ROSALES & SOBALVARRO DESARROLLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA. DE NOMBRE COMERCIAL: RS DESARROLLOS. DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, GUATEMALA. SEDE: 7a. CALLE 4-34 ZONA 10, NIVEL 2. OBJETO: CREACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN, PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN, INTERMEDIACIÓN, NEGOCIACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER TIPO DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIEROS, TURÍSTICOS E INMOBILIARIO; LA VENTA, COMPRA, INTERMEDIACIÓN, PERMUTA FRACCIONAMIENTO, LOTIFICACIÓN, TRANSPORTE, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN O COMERCIALIZACIÓN; Y OTROS. QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q.30,000.00. SUSCRITO: Q.30,000.00. PAGADO: Q.30,000.00 DIVIDIDO EN 300 ACCIONES DEL VALOR DE Q.100.00 CADA UNA. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR ÚNICO. REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE GENERAL. ÓRGANO DE VIGILANCIA: ACCIONISTAS, AUDITOR.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES SE HACE LA PRESENTE PUBLICACIÓN. ARTÍCULO 341 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. GUATEMALA, 09 DE AGOSTO DE 2005. EXPEDIENTE No. 33674-2005. — Lic. LEONEL ENRIQUE CHINCHILLA RECINOS, Registrador Mercantil General de la República, Sustituto.

(77339-5)—22—agosto

—ooOoo—

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA No. 31, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, EL 05 DE AGOSTO DE 2005 POR EL NOTARIO: WALTER ANTONIO HERNANDEZ RIOS, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 11 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 09:32 HORAS, INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL No. 63608, FOLIO 256, LIBRO 157 DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA SOCIEDAD DENOMINADA: MEDICAL SOLUTION, SOCIEDAD ANÓNIMA. DE NOMBRE COMERCIAL MEDICAL SOLUTION. DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, GUATEMALA. SEDE: 6a. AVENIDA 3-22 CENTRO MEDICO OFICINA 309 ZONA 10. OBJETO: PRESTACIÓN DE ASISTENCIA MEDICA A PACIENTES EN HOSPITALES Y/O CLINICAS, PRESTACIÓN DE CURSOS, ASESORIAS Y PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO MEDICO A MEDICOS, PERSONAL DE SALUD, LABORATORIOS, BANCOS DE SANGRE, INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, INDUSTRIAS DE METODOS DIAGNOSTICOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, PACIENTES Y FAMILIARES DE PACIENTES, PRESENTACIÓN DE CONFERENCIAS MEDICAS, ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES MEDICAS, INVESTIGACIONES CLINICAS EN TODAS SUS FASES; Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q.5,000.00. SUSCRITO: Q.5,000.00. PAGADO: Q.5,000.00. DIVIDIDO EN: 50 ACCIONES DEL VALOR DE Q.100.00 CADA UNA. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRADOR ÚNICO. REPRESENTACIÓN LEGAL: ADMINISTRADOR ÚNICO. ÓRGANO DE VIGILANCIA: AUDITORIA EXTERNA, ACCIONISTAS.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE HACE LA PRESENTE PUBLICACIÓN. ARTÍCULO 341 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. GUATEMALA, 12 DE AGOSTO DE 2005. EXPEDIENTE No. 35776-2005.– Lic. LEONEL ENRIQUE CHINCHILLA RECINOS, Registrador Mercantil General de la República, Sustituto.

(77428-5)—22-agosto

—ooOoo—

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA No. 340, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA EL 09 DE AGOSTO DE 2005, POR EL NOTARIO: JOSE ESAU AZURDIA MANSILLA. PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 11 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 12:35 HORAS, INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL No. 63618, FOLIO 266, LIBRO 157 DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA SOCIEDAD DENOMINADA: DISTRIBUIDORA DEL ISTMO, SOCIEDAD ANÓNIMA. DE NOMBRE COMERCIAL DISISA. DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, GUATEMALA. SEDE: 13 AVENIDA "B" 24-05 ZONA 13. OBJETO: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, SOFTWARE, HARDWARE, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, EJERCER REPRESENTACIONES DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS Y CUALQUIER ACTIVIDAD DE LÍCITO COMERCIO; Y OTROS. QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q.50,000.00 SUSCRITO: Q.50,000.00 PAGADO: Q.50,000.00 DIVIDIDO EN: 10 ACCIONES DEL VALOR DE Q.5,000.00 CADA UNA. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ÓRGANO DE VIGILANCIA: ACCIONISTAS.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE HACE LA PRESENTE PUBLICACIÓN. ARTÍCULO 341 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. GUATEMALA, 12 DE AGOSTO DE 2005. EXPEDIENTE No.35917-2005.- Lic. LEONEL ENRIQUE CHINCHILLA RECINOS, Registrador Mercantil General de la República, Sustituto.

(77394-5)-22-agosto

GENTE Y GOBIERNO  DE GUATEMALA

AVISO DE LICITACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MAGA-005-2005

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-

INVITA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE 46,500 LÁMINAS LISAS, GALVANIZADAS, CALIBRE 26 BWG, 3 X 4 PIES, Y 23,250 LÁMINAS LISAS, GALVANIZADAS CALIBRE 26 BWG, 3 X 6 PIES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 15,500 SILOS METÁLICOS TIPO PLANO POSTCOSECHA, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE ALTA VULNERABILIDAD A LA POBREZA DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUATEMALA, LO CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL PROYECTO POSTCOSECHA; CON BASE EN EL CALENDARIO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Venta de Bases:	Del 22 al 31 de agosto de 2005, en la Secretaría General del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.
Período para efectuar consultas y requerir aclaraciones:	Del 22 de agosto al 29 de agosto de 2005 (de 9:00 a 17:30 horas).
Período para responder consultas y solicitudes de aclaración:	Hasta el 02 de Septiembre de 2005.
Recepción de Ofertas:	El 06 de Septiembre de 2005 a las 10:00 horas (hora límite 10:30 horas).
Apertura de Plicas:	El 06 de septiembre de 2005, inmediatamente después de la recepción de ofertas.
Plazo para adjudicar:	Hasta el 09 de septiembre de 2005 (Si ese plazo no fuera suficiente, la Junta de Licitación deberá solicitar a la Autoridad Superior del MAGA, la aprobación de una ampliación del mismo).
Firma de contrato:	Dentro de los diez (10) días hábiles de la adjudicación definitiva.

Las Bases de Licitación del presente evento, pueden consultarse en la página **www.guatecompras.gt**, bajo el Número de Operación Guatecompras (NOG) **143286.**

Guatemala, agosto de 2005

CON MÁS SOLIDARIDAD

(958328 – 2) – 22 – 24 agosto



